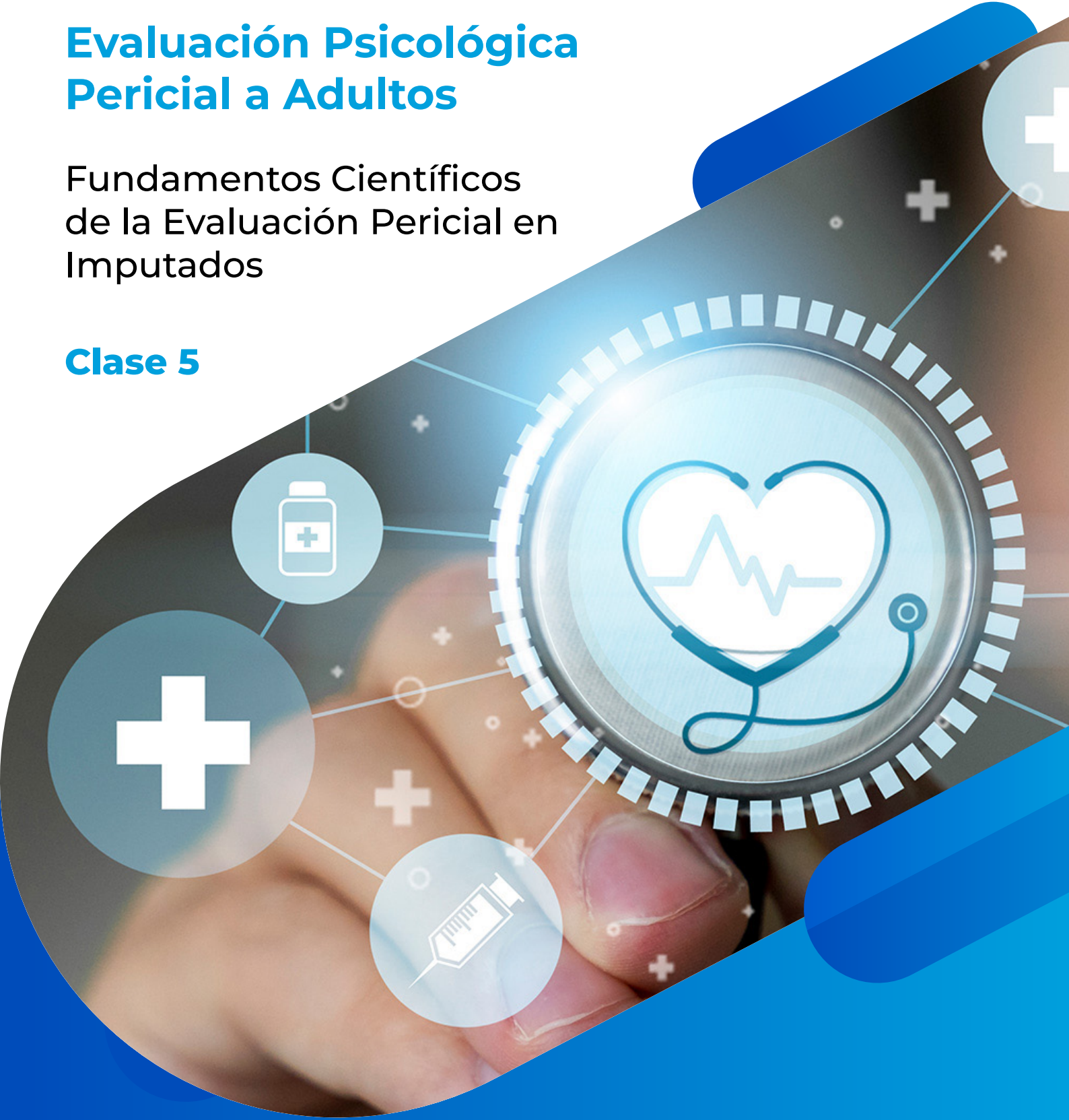


Evaluación Psicológica Pericial a Adultos

Fundamentos Científicos
de la Evaluación Pericial en
Imputados

Clase 5



MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA
Mención en Psicología Forense y
Peritaje Psicológico

La excelencia no se improvisa



INTRODUCCIÓN

Bienvenidos a la Clase 5 de nuestra cátedra sobre *Evaluación Psicológica Pericial en Adultos*. En esta unidad, nos adentraremos en uno de los temas más importantes y complejos dentro del trabajo pericial: los fundamentos científicos de la evaluación psicológica de imputados. Esta evaluación juega un papel fundamental en los procesos judiciales, ya que permite analizar el estado mental de una persona acusada de un delito y determinar si está en condiciones de ser considerada responsable de sus actos.

A lo largo de esta clase, revisaremos con detalle los fundamentos científicos y metodológicos que respaldan esta evaluación, los instrumentos validados que se utilizan en el campo forense y las técnicas especializadas que, junto al ámbito judicial, se aplican en diferentes contextos, como el intrapenitenciario o el análisis indirecto de personalidad.

Además, exploraremos cómo estos peritajes pueden aplicarse en distintos ámbitos judiciales, desde los tribunales penales hasta los civiles y laborales. Nos centraremos en la importancia de realizar evaluaciones rigurosas y éticas, y aprenderemos cómo la metodología de nuestro trabajo y los resultados de la evaluación pueden impactar significativamente en el destino judicial de una persona. Con un enfoque claro y detallado, comprenderemos cómo los psicólogos forenses contribuyen al sistema judicial con evaluaciones objetivas y basadas en una sólida evidencia científica.

¡Espero que disfruten este módulo y se sientan inspirados a profundizar en este fascinante campo!

RDA2

Emplear la metodología, instrumentos, protocolos y guías aceptados y validados por la comunidad científica forense en la evaluación de personas adultas, así como aplicar los hallazgos de la pericia psicológica en un informe pericial. Este informe debe ser congruente con la metodología, aplicando el método científico y respaldado éticamente y profesionalmente al servicio de los intervinientes en el proceso judicial.

5. Fundamentos Científicos de la Evaluación Pericial en Imputados



5.1. La evaluación de Imputados

La evaluación psicológica pericial de imputados es un proceso esencial en los sistemas judiciales. Se examinan diversos aspectos del funcionamiento psicológico y cognitivo del acusado, incluyendo su estado mental, capacidades intelectuales y psicopatología (Neal et al., 2022; Viljoen et al., 2008). Su objetivo principal es determinar el estado mental del acusado y su capacidad para enfrentar un juicio. Este proceso ayuda al juez a decidir si una persona es imputable, es decir, si puede ser considerada responsable penalmente por sus actos (Muñoz & Echeburúa, 2016). Por lo tanto, los psicólogos forenses aportan información valiosa que orienta las decisiones legales sobre la culpabilidad y la sentencia. En la actualidad, este tipo de evaluación ha evolucionado significativamente, mejorando sus estándares de calidad y rigurosidad científica, y adoptando aquellos avances provenientes de la psicología y la psiquiatría en su práctica.

Los profesionales utilizan técnicas como entrevistas estructuradas y pruebas psicométricas validadas para obtener resultados objetivos y confiables (Miller, 2012). Estas evaluaciones también consideran factores contextuales, como el entorno social y familiar, que pueden influir en el comportamiento delictivo. Además, es fundamental respetar las normativas legales vigentes, ya que los criterios de imputabilidad varían según el contexto jurídico de cada país (Martínez, 2018).

Hoy en día, la evaluación de imputados se realiza de manera interdisciplinaria, involucrando a psicólogos y psiquiatras que colaboran para garantizar una evaluación integral y objetiva. Los programas de formación en psicología forense han respondido a la necesidad de formar expertos en esta área, asegurando la aplicación de las metodologías más avanzadas en los procesos judiciales (Muñoz & Echeburúa, 2016).

5.2. Evaluación del funcionamiento psíquico

La evaluación del funcionamiento psíquico en imputados es fundamental para determinar la capacidad de un individuo para enfrentar el proceso judicial y establecer su nivel de imputabilidad. Este tipo de evaluación tiene como objetivo analizar diversos aspectos del estado mental, la capacidad intelectual y la posible presencia de trastornos psicopatológicos que puedan influir en la conducta delictiva y en la toma de decisiones jurídicas. A continuación, se describen cada uno de estos aspectos con mayor detalle, junto con los métodos, técnicas e instrumentos utilizados en el ámbito forense.

5.2.1. Estado mental

La evaluación del estado mental tiene como propósito determinar el nivel de conciencia, orientación, memoria, juicio y pensamiento del imputado en el momento de la evaluación y en el momento de los hechos delictivos. Esto es crucial para evaluar su competencia procesal y su capacidad para comprender y participar en el proceso judicial.

Para evaluar el estado mental, se utilizan entrevistas clínicas estructuradas, como la *Structured Clinical Interview for DSM-5 Disorders* (SCID-5-CV; First et al., 2016), que permite una evaluación sistemática de los principales síntomas psicológicos, y la *Mini-Mental State Examination* (MMSE; Kurlowicz & Wallace, 1999), una herramienta breve y ampliamente utilizada que evalúa las funciones cognitivas básicas, como la orientación temporal y espacial, la memoria inmediata, el cálculo y las habilidades del lenguaje. Además, resulta útil en la detección de trastornos neurocognitivos, permitiendo identificar alteraciones cognitivas o psicóticas que puedan comprometer el juicio del imputado.

En el siguiente enlace, Almeida y Martins-Valença (2020) presentan un artículo que define el crimen sexual y estudia la relación entre los crímenes sexuales y los trastornos mentales. También se describen aspectos del peritaje psiquiátrico de las personas que han cometido delitos sexuales: [Evaluación de Imputabilidad Penal en Crímenes Sexuales](#).

5.2.2. Capacidad Intelectual

La evaluación de la capacidad intelectual está orientada a determinar el nivel de funcionamiento cognitivo del imputado y cómo este puede afectar su comprensión de los hechos, la intencionalidad detrás de sus acciones y su capacidad para colaborar en el proceso judicial. La evaluación de la ca-

pacidad intelectual también es relevante en la valoración de la imputabilidad, especialmente en casos donde se sospecha de discapacidad intelectual.

Uno de los instrumentos de mayor uso para medir el coeficiente intelectual (CI) en el contexto forense es la **Escala de Inteligencia de Wechsler para Adultos**, WAIS-IV (Wechsler, 2008). La WAIS-IV evalúa el CI y proporciona un perfil detallado de las habilidades cognitivas del individuo, ofreciendo métricas sobre diferentes componentes de la inteligencia, como el razonamiento verbal, la memoria de trabajo y el procesamiento perceptual. Otra herramienta utilizada es la **Escala de Inteligencia Stanford-Binet**, que es particularmente útil en casos de sospecha de discapacidad intelectual, dado que permite identificar tanto habilidades cognitivas generales como específicas, y es especialmente utilizada cuando hay sospechas de niveles de inteligencia disminuidos.

5.2.3. Psicopatología

El propósito de la evaluación psicopatológica es identificar la presencia de trastornos mentales que puedan estar asociados con la conducta delictiva del imputado. Trastornos como la esquizofrenia, el trastorno bipolar y los trastornos de personalidad (por ejemplo, el trastorno límite de la personalidad y el trastorno antisocial de la personalidad) son relevantes en la pericia judicial, ya que pueden afectar, en alguna medida, la capacidad del imputado para comprender la ilegalidad de sus acciones o para ejercer un control adecuado sobre sus impulsos (Martínez, 2018); sin embargo, su efecto jurídico es limitado o nulo.

La psicopatología permite entender cómo ciertos trastornos pueden predisponer a la comisión de delitos específicos. La psicopatía, caracterizada por la falta de empatía y manipulación, no solo facilita la violencia física, sino que también se relaciona con delitos de fraude y estafa, donde el psicópata utiliza a otros para obtener beneficios personales sin remordimientos (Hare, 2003). El Trastorno Antisocial de la Personalidad (TAP) se asocia con delitos como el robo y el vandalismo, ya que quienes lo padecen buscan satisfacer deseos inmediatos sin importar las consecuencias (APA, 2013). Además, los trastornos de control de impulsos explican conductas de agresión reactiva, como el asalto, debido a la incapacidad de regular reacciones ante provocaciones mínimas (APA, 2013). Finalmente, el Trastorno de Personalidad Narcisista puede llevar a delitos de explotación y abuso económico, especialmente cuando el individuo prioriza mantener una imagen de superioridad a cualquier costo (Esbec, 2000).

Para la evaluación de la psicopatología, se utilizan entrevistas diagnósticas estructuradas y escalas psicométricas. Entre las más comunes se encuentran el **Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2** (MMPI-2-RF [Ben-Porath & Tellegen, 2009]), que evalúa trastornos de personalidad y psicopatología, además de una amplia gama de rasgos de personalidad y patrones psicopatológicos, proporcionando información crucial sobre el funcionamiento psicológico del imputado, y el **PCL-R** (Psychopathy Checklist-Revised [Hare, 2003]), un instrumento clave para evaluar la psicopatía y de-

terminar la predisposición delictiva y la falta de empatía, entre otros rasgos, una condición altamente correlacionada con conductas delictivas graves.

5.3. Juicio de realidad e Imputabilidad



El juicio de realidad o conciencia forense es un componente crucial en la evaluación psicológica de imputados, ya que tiene un impacto directo en la determinación de la imputabilidad o inimputabilidad de un sujeto. La imputabilidad se refiere a la capacidad de una persona para comprender la naturaleza de sus acciones y la ilegalidad de las mismas, así como su capacidad para controlar su comportamiento de acuerdo con esa comprensión (Miller, 2012). Evaluar el juicio de realidad permite al perito forense identificar si el imputado era consciente de la realidad en el momento de los hechos y si podía diferenciar lo correcto de lo incorrecto.

El objetivo principal de la evaluación del juicio de realidad es determinar si el individuo posee una capacidad adecuada para distinguir entre la realidad y sus distorsiones, un factor crítico en la valoración de su responsabilidad penal. El análisis de este juicio implica la identificación de trastornos psicóticos o alteraciones cognitivas que puedan haber interferido con su capacidad para percibir correctamente los hechos en el momento del delito y su habilidad para comunicarse adecuadamente (Arrigo & Bersot, 2013). Para evaluar el juicio de realidad, se utiliza una combinación de entrevistas clínicas estructuradas y escalas de evaluación de síntomas psicóticos, como la **Escala de Síndromes Positivos y Negativos** (PANSS [Kay et al., 1987]), que mide síntomas psicóticos clave como delirios y alucinaciones. La **Entrevista Clínica Estructurada para Trastornos del DSM-5** (SCID-5 [First et al., 2016]) también es fundamental para diagnosticar posibles trastornos que afecten el juicio de

realidad.

5.3.1. Entrevistas y Técnicas Cognitivas

La entrevista pericial, considerada como una prueba de tipo general (a diferencia de los test psicométricos, que son pruebas específicas), no es una técnica más, sino que guía todo el proceso de evaluación (Fernández, 2010). Su propósito es obtener una comprensión detallada del funcionamiento mental del imputado, indagando en su percepción, memoria, juicio, capacidad de razonamiento y nivel de autoconciencia respecto a sus acciones. En el caso de los imputados, se utilizan **entrevistas semiestructuradas**, como la **Entrevista Clínica Estructurada para el DSM-5 (SCID-5** [First et al., 2016]), orientada a identificar posibles trastornos mentales que puedan afectar la imputabilidad, y la **Entrevista Cognitiva Mejorada** (Enhanced Cognitive Interview [Fisher & Geiselman, 1992]), que se enfoca en mejorar la calidad del testimonio mediante la recuperación detallada de información, facilitando el acceso a los recuerdos y mejorando la precisión del testimonio del imputado. Estas técnicas permiten explorar la percepción y el razonamiento del individuo, además de identificar posibles distorsiones cognitivas que afecten su versión de los hechos.

5.3.2. Pruebas Psicométricas y Neuropsicológicas

Las pruebas psicométricas y neuropsicológicas tienen como objetivo medir de manera objetiva las capacidades cognitivas y emocionales del imputado. Estas pruebas son fundamentales para detectar alteraciones en la memoria, el razonamiento, el juicio y el control de impulsos, que pueden influir en la conducta delictiva. Entre los instrumentos de mayor uso se encuentran el **Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2** (MMPI-2-RF [Ben-Porath & Tellegen, 2009]), que mide diversos aspectos de la personalidad y detecta trastornos de personalidad severos, y la **Batería Neuropsicológica Luria-DNA** (Christensen, 1979), que evalúa funciones cerebrales superiores, como la planificación, la memoria y el control ejecutivo/conductual.

5.3.3. Consistencia y veracidad del Relato

La evaluación de la consistencia y veracidad del relato busca determinar la coherencia interna del testimonio del imputado y su correspondencia con la evidencia disponible. Es fundamental para evaluar el testimonio del imputado y detectar posibles manipulaciones o distorsiones en el relato. Se utilizan técnicas como el **Análisis de Contenido Basado en Criterios** (CBCA [Steller & Köhnken, 1989]) y el **Sistema de Evaluación Global de la Credibilidad del Testimonio** (Statement Validity Assessment – SVA [Undeutsch, 1989]), que analizan la coherencia, la espontaneidad y la riqueza de detalles en el testimonio para detectar su consistencia. Ambos métodos cuentan con validación para la evaluación del testimonio en español (Manzanero et al., 2011; Arce & Fariña, 2005, respectivamente). Sin embargo, hasta la fecha, no existen validaciones ampliamente reconocidas, específicamente dirigidas a la población adulta en español, que cuenten con un respaldo científico ampliamente difundido, y su utilización con personas adultas sigue siendo motivo de discusión.

En el siguiente enlace, Amado et al. (2016) revisan los nudos críticos sobre la generalización de los resultados obtenidos en la evaluación del testimonio infantil a la evaluación del relato en población adulta: [Criterios de realidad del Criteria-Based Content Analysis \(CBCA\) en adultos](#).

5.3.4. Factores Contextuales y Psicopatológicos

Toda evaluación en imputados debe considerar, a su vez, la evaluación de los factores contextuales (familiares, sociales y económicos) y psicopatológicos que pueden estar presentes en el momento de cometer el delito, así como también aquellos elementos predisponentes dentro de la historia del sujeto evaluado, ya que estos factores podrían, eventualmente, mitigar o agravar la responsabilidad del imputado y son cruciales en la evaluación de la imputabilidad. Por lo tanto, como se ha señalado anteriormente, la evaluación debe considerar necesariamente la información colateral, como la revisión de su historial clínico y social. Es relevante también tener en cuenta que ello podría implicar la utilización de otras escalas diagnósticas, como el **Inventario de Depresión de Beck** (Beck's Depression Inventory, BDI-II [Beck et al., 1996]), para medir síntomas depresivos, y el **Inventario de Ansiedad Estado-Rasgo** (State-Trait Anxiety Inventory, STAI [Spielberger et al., 1970]), para evaluar la ansiedad, que puede ser un factor clave en la conducta delictiva.

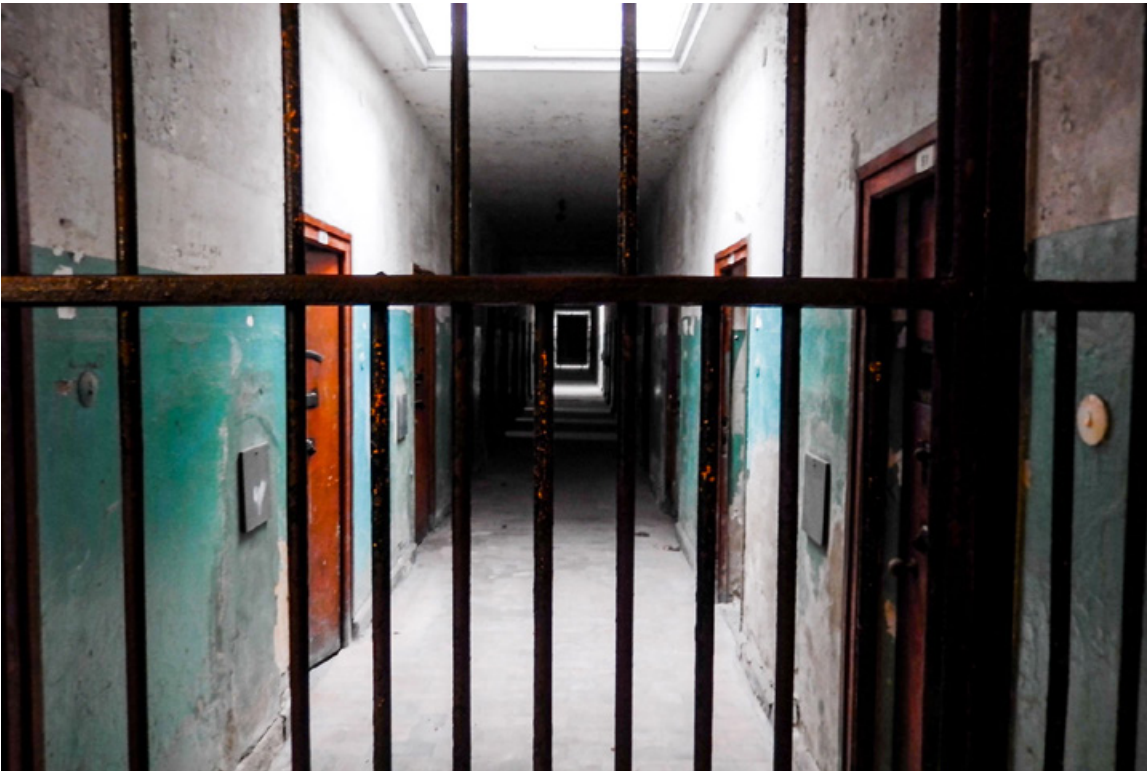
5.4. Otros contextos de evaluación en imputados

La evaluación psicológica de imputados no se limita únicamente a contextos penales, como los juicios criminales. Además de los contextos penales e intrapenitenciarios, los peritajes psicológicos también pueden llevarse a cabo en **juzgados civiles y laborales**. En los juzgados civiles, se evalúa a imputados en casos que involucren la **capacidad mental para realizar actos jurídicos** importantes, como contratos y testamentos, o cuando se requiere determinar si una persona está en condiciones de gestionar su propio patrimonio o necesita ser tutelada. En estos casos, se emplean evaluaciones cognitivas y emocionales para determinar si el individuo comprende la naturaleza de los actos que está realizando.

En los **juzgados laborales**, se puede evaluar la salud mental de un imputado en casos relacionados con acoso laboral o daño moral. La evaluación psicológica en este contexto busca establecer si el imputado sufrió o infligió daño psicológico en el entorno laboral, lo cual puede afectar decisiones sobre compensaciones o despidos.

En el siguiente enlace, Arch & Jarne (2010) presentan una revisión teórica de las dificultades y beneficios del uso de los instrumentos de evaluación psicológica aplicados a los adultos en las evaluaciones periciales de guarda y custodia de los niños: [Evaluación psicológica en guarda y custodia](#).

5.4.1. Evaluación en Contextos intrapenitenciarios



La evaluación psicológica en contextos intrapenitenciarios se centra en la adaptación del individuo al entorno penitenciario, su estado mental y la evaluación del riesgo de reincidencia o de violencia, tanto dentro como fuera de prisión. Independientemente de los instrumentos de aplicación utilizados para la evaluación de riesgo, gran parte de los países latinoamericanos interviene desde el Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR [Andrews & Bonta, 2007]), que se utiliza en el ámbito de la justicia penal y la psicología forense para orientar la evaluación y el tratamiento de personas en contextos de rehabilitación, particularmente en la intervención con delincuentes. Los objetivos incluyen detectar la posible presencia de trastornos psicológicos, como depresión, ansiedad, trastornos de personalidad o psicopatía, así como identificar factores de riesgo que puedan afectar su rehabilitación y reintegración social (Burgos, 2014). Este tipo de evaluación es crucial para decidir sobre la conveniencia de otorgar beneficios penitenciarios, como la libertad condicional o cambios en el régimen de detención.

Métodos e Instrumentos: Los métodos de evaluación en contextos intrapenitenciarios incluyen entrevistas clínicas estructuradas, observación directa del comportamiento y pruebas psicométricas especializadas. El **Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2 (MMPI-2)** es una herramienta frecuentemente utilizada para detectar trastornos de personalidad y trastornos clínicos. La **Psychopathy Checklist-Revised (PCL-R)** de Hare es una de las principales herramientas para evaluar la psicopatía, un trastorno fuertemente asociado con la conducta antisocial y la reincidencia (Hare, 2003).

En cuanto a la predicción del riesgo de violencia y reincidencia, la **Escala de Evaluación de Riesgo de Violencia** (HCR-20 [Webster et al., 1997]) es ampliamente utilizada para medir tanto los antecedentes históricos del imputado como su estado clínico actual, combinando estos factores para obtener una evaluación objetiva del riesgo de reincidencia violenta (Douglas et al., 2013). La siguiente tabla reúne los instrumentos de mayor uso en América Latina en la evaluación de riesgo en contextos penitenciarios.

Tabla 5.1

Instrumentos de Evaluación Psicológica en contextos penitenciarios

Instrumento	Autor (Año)	Descripción
Inventario de Pensamientos Distorsionados (IPD)	González, Martín & González(2007)	Evalúa creencias y distorsiones cognitivas en conductas delictivas.
Escala de Agresión de Buss y Perry (BPAQ)	Buss & Perry (1992)	Mide diferentes formas de agresión en individuos.
Cuestionario de Personalidad para Reclusos (CPR)	Echeburúa y Corral (2007)	Evalúa rasgos de personalidad en reclusos, como impulsividad y agresividad.
Inventario Millon de Personalidad (MCMI)	Millon, T. (1977)	Evalúa trastornos de personalidad y síndromes clínicos.
Inventario Clínico Multiaxial de Millon - Versión Correccional (MCMI-C)	Millon, T. (2006)	Versión correccional del MCMI, adaptado específicamente para su uso en contextos penitenciarios
Escala de Evaluación del Riesgo de Violencia (HCR-20)	Webster, Douglas, Eaves & Hart (1997)	Evalúa el riesgo de violencia futura en individuos con antecedentes criminales.
Cuestionario de Afrontamiento en Prisión (CAP)	Garrido, Stangeland & Redondo (1997)	Evalúa las estrategias de afrontamiento en la prisión.
Inventario de Estrategias de Afrontamiento de Lazarus y Folkman (WCC)	Lazarus & Folkman (1984)	Mide las estrategias de afrontamiento frente al estrés.
Level of Service/Case Management Inventory (LS/CMI)	Andrews, Bonta & Wormith (2004)	Evalúa el riesgo de reincidencia y las necesidades de intervención
Psychopathy Checklist-Revised (PCL-R)	Robert Hare (1991)	Mide rasgos psicopáticos en individuos con antecedentes criminales.

Inventario de Depresión de Beck (BDI-II)	Aaron T. Beck (1996)	Detecta niveles de depresión en la población penitenciaria.
Escala de Impulsividad de Barratt (BIS-11)	Barratt, E. (1995)	Evalúa la impulsividad, factor común en conductas delictivas.
Self-Report Psychopathy Scale Short Form 4ª Edición (SRP:4-SF)	P. Sánchez-Bojórquez, JJ Caraveo (2022)	Adaptación del SRP:4-SF para la detección de psicopatía en población penitenciaria masculina en México.
STATIC 99R	Helmus , et al (2021)	Instrumento de evaluación de reincidencia de agresión sexual
Inventario de Estrategias de Afrontamiento (CSI)	FJ Rodríguez-Díaz, C Estrada-Pineda (2014)	Adaptación del CSI a la población penitenciaria mexicana para evaluar estrategias de afrontamiento

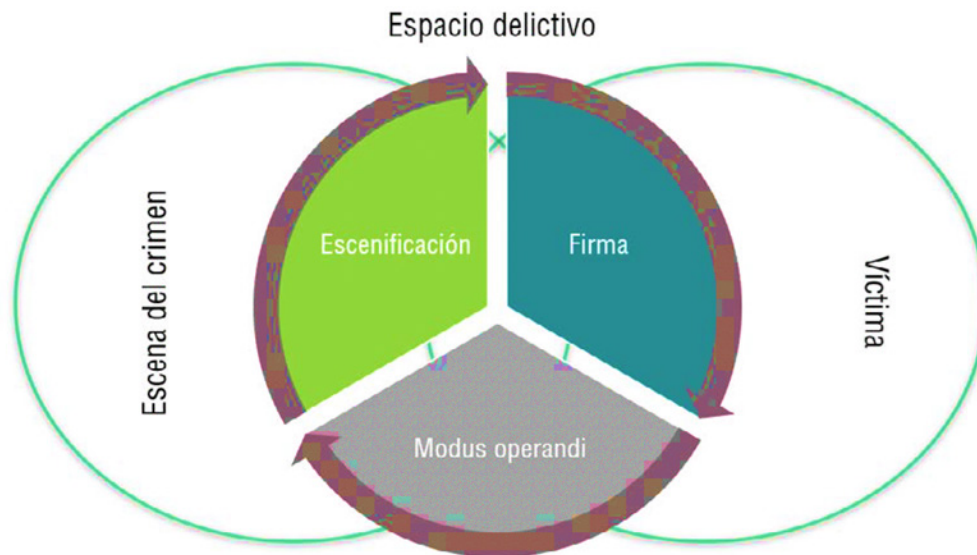
Fuente: Elaboración propia

5.4.2. Evaluación Indirecta de la Personalidad en imputados

La evaluación indirecta de la personalidad se utiliza cuando no es posible realizar una evaluación directa, ya sea porque el imputado está ausente, fallecido o se niega a cooperar. En estos casos, el objetivo es reconstruir el perfil psicológico del imputado a través de fuentes de información colateral y/o datos secundarios, como informes médicos previos, entrevistas con personas cercanas, o el análisis de comportamientos, escritos del imputado y, en especial, su comportamiento en la escena del crimen (ver figura 1). Este tipo de evaluación también se utiliza en investigaciones forenses de casos no resueltos o para analizar comportamientos previos en situaciones complejas, principalmente a partir de fuentes colaterales de información.

Figura 1

Fuentes colaterales



Fuente: Ceballos-Espinoza, F (2021) (OBTENIDO DE: <https://orcid.org/0000-0002-3025-3215>)

Métodos e Instrumentos: En la evaluación indirecta, además de técnicas como la entrevista con personas cercanas al imputado y la revisión de documentos médicos o judiciales, se utilizan métodos avanzados de **perfilación criminal**, **perfilación psicogeográfica** y **perfilación psicolingüística**.

- **Perfilación criminal:** Es una técnica utilizada para reconstruir el perfil psicológico de un imputado en función de las características del crimen y las circunstancias en que fue cometido. Se enfoca en las motivaciones, el comportamiento durante el delito y los patrones de conducta que podrían sugerir ciertos trastornos psicológicos (Canter, 2004).
- **Perfilación psicogeográfica:** Esta técnica estudia la distribución geográfica de los crímenes cometidos por un imputado para identificar patrones espaciales en su comportamiento. Esta información puede ser crucial para comprender cómo el entorno físico afecta la conducta delictiva del imputado y para reconstruir su perfil psicológico (Canter & Hammond, 2007).
- **Perfilación psicolingüística:** Analiza el lenguaje utilizado por el imputado en escritos, comunicaciones o incluso en declaraciones judiciales. A través de esta técnica, los expertos pueden identificar rasgos de personalidad, patrones de pensamiento y posibles estados mentales que influyen en su conducta. Esta técnica es particularmente útil cuando se dispone de documentos o comunicaciones escritas por el imputado y es clave en la evaluación indirecta



(Ceballos-Espinoza, 2017; Coulthard, 2004).

Además de estas técnicas, el HCR-20 es un instrumento que puede adaptarse para la evaluación indirecta, ya que permite integrar información histórica y clínica relevante para la evaluación de la peligrosidad y el riesgo de reincidencia en casos en los que la interacción directa con el imputado no es posible (Douglas et al., 2013).

REFERENCIAS

- Andrews, D. A., & Bonta, J. (2007). *Risk-Need-Responsivity model for offender assessment and rehabilitation*. <https://www.courtinnovation.org/sites/default/files/documents/RNRModelForOffenderAssessmentAndRehabilitation.pdf>
- Arce, R., & Fariña, F. (2005). Evaluación de la credibilidad del testimonio. *Psicothema*, 17(2), 259-264.
- Arrigo, B. A., & Bersot, H. Y. (2013). Behavioral forensic science: An overview. *Advances in Forensic Psychology* (pp. 159-163). Elsevier. <https://doi.org/10.1016/b978-0-12-382165-2.00028-3>
- Beck, A. T., Steer, R. A., & Brown, G. K. (1996). *Manual for the Beck Depression Inventory-II*. Psychological Corporation.
- Ben-Porath, Y. S., Tellegen, A., & Fernández, P. S. (2009). *MMPI-2-RF: Inventario multifásico de personalidad de Minnesota-2 reestructurado*. Tea.
- Boone, K. B. (2007). *Assessment of feigned cognitive impairment: A neuropsychological perspective*. Guilford Press.
- Burgos Mata, Á. A. (2014). El psicólogo en la cárcel: Anotaciones en torno al tema de la participación del psicólogo criminal en el sistema anglosajón estadounidense. *Revista De Ciencias Jurídicas*, (81). <https://doi.org/10.15517/rcj.1995.14013>
- Canter, D. (2004). *Mapping murder: The secrets of geographical profiling*. Virgin Books.
- Canter, D., & Hammond, L. (2007). A comparison of the efficacy of different decay functions in geographical profiling for a sample of US serial killers. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 4(3), 189-204.
- Ceballos-Espinoza, F. (2017). El perfil psicolingüístico: Aportes a la evaluación psicológica reconstructiva desde la narrativa del sujeto. En A. Tapias (Coord.), *Psicología forense: Casos y modelos de pericias para América Central y del Sur* (pp. 213-232). Ediciones de la U.
- Ceballos-Espinoza, F. (2021). La evaluación psicológica reconstructiva (EPR) en la investigación criminal de homicidios. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 13(3), 129-144. <https://orcid.org/0000-0002-3025-3215>

- Christensen, A.-L. (1979). *Luria's neuropsychological investigation*. Munksgaard.
- Coulthard, M. (2004). *Forensic linguistics: An introduction to language in the justice system*. Routledge.
- Douglas, K. S., Hart, S. D., Webster, C. D., & Belfrage, H. (2013). *HCR-20 V3: Assessing risk for violence—User guide*. Mental Health, Law, and Policy Institute, Simon Fraser University.
- Fernández, R. (2010). Pericial psicológica y técnicas de evaluación: La entrevista cognitiva. *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense*, 17, 19-30.
- First, M. B., Williams, J. B., Karg, R. S., & Spitzer, R. L. (2016). *Structured clinical interview for DSM-5 disorders: SCID-5-CV clinician version* (p. 94). American Psychiatric Association Publishing.
- Fisher, R. P., & Geiselman, R. E. (1992). *Memory-enhancing techniques for investigative interviewing: The cognitive interview*. Charles C. Thomas Publisher.
- Flinn, L. C., Hassett, C. L., & Braham, L. (2018). Development of forensic normative data for the WAIS-IV. *Journal of Forensic Practice*, 20(1), 58-67.
- Hare, R. D. (2003). *Manual for the revised psychopathy checklist* (2nd ed.). Multi-Health Systems.
- Kay, S. R., Fiszbein, A., & Opler, L. A. (1987). The Positive and Negative Syndrome Scale (PANSS) for schizophrenia. *Schizophrenia Bulletin*, 13(2), 261-276.
- Manzanero, A. L., Alemany, R., Vallet, R., & Aróztegui, J. (2011). Validación del análisis de contenido basado en criterios (CBCA) en testimonios infantiles. *Psicothema*, 23(3), 614-619.
- Martínez, M. J. (2018). Procesos de determinación de la capacidad jurídica, trastornos psicóticos y competencia para votar. *National University of Córdoba*, 75(1), 52-52. <https://doi.org/10.31053/1853.0605.v75.n1.16494>
- Miller, L. (2012). Psychological evaluations in the criminal justice system: Basic principles and best practices. *Aggression and Violent Behavior*, 18(1), 83-91. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2012.10.005>
- Muñoz, J. M., & Echeburúa, E. (2016). Diferentes modalidades de violencia en la relación de pareja: Implicaciones para la evaluación psicológica forense en el contexto legal español. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 2-12.
- Neal, T. M. S., Martire, K. A., Johan, J. L., Mathers, E., & Otto, R. K. (2022). The law meets psychological expertise: Eight best practices to improve forensic psychological assessment. *An-*

nual Reviews, 18(1), 169-192. <https://doi.org/10.1146/annurev-lawsocsci-050420-010148>

Redondo, S. (2008). Intervención psicológica en contextos penitenciarios. *Papeles del Psicólogo*, 29(3), 265-274. <https://www.redalyc.org/pdf/778/77811655010.pdf>

Rogers, R., Bagby, R. M., & Dickens, S. E. (1992). *Structured interview of reported symptoms (SIRS) manual*. Psychological Assessment Resources.

Smith, G. P., & Burger, G. K. (1997). *Structured inventory of malingered symptomatology (SIMS)*. Psychological Assessment Resources.

Steller, G., & Köhnken, G. (1989). Criteria-based statement analysis. En D. C. Raskin (Ed.), *Psychological methods in criminal investigation and evidence* (pp. 217-245). Springer.

Undeutsch, U. (1989). The development of statement reality analysis. En J. C. Yuille (Ed.), *Credibility assessment* (pp. 101-119). Springer-Verlag.

Viljoen, J. L., Wingrove, T., & Ryba, N. L. (2008). Adjudicative competence evaluations of juvenile and adult defendants: Judges' views regarding essential components of competence reports. *Psychology, Public Policy, and Law*, 7(2), 107-119. <https://doi.org/10.1080/14999013.2008.9914408>

Webster, C. D., Douglas, K. S., Eaves, D., & Hart, S. D. (1997). *HCR-20: Assessing risk for violence (Version 2)*. Simon Fraser University.

Wechsler, D. (2008). *WAIS-IV: Escala Wechsler de inteligencia para adultos-IV*.

DEFINICIÓN DE LOS TÉRMINOS CITADOS EN LA CLASE

Estado Mental e Imputabilidad

Una de las cuestiones esenciales en la psicología forense es la evaluación del estado mental de los sujetos, por lo que resulta fundamental comprender la importancia de identificar la simulación de síntomas psicóticos, especialmente en situaciones donde está en juego la inimputabilidad de un individuo. Como psicólogos, debemos ser capaces de distinguir entre síntomas genuinos y aquellos que son fabricados o exagerados, ya que esta diferenciación puede tener consecuencias legales significativas. Para ello, contamos con herramientas como el MMPI-II y el SIMS, que nos permiten obtener indicadores fiables de simulación. Sin embargo, no solo debemos basarnos en los resultados de las pruebas; también es esencial revisar exhaustivamente la información colateral y aplicar con cuidado las técnicas de evaluación. La precisión en este proceso es clave, ya que emitir un diagnóstico equivocado sobre simulación puede afectar negativamente tanto al evaluado como a los procedimientos judiciales en los que estamos involucrados.

El siguiente enlace te lleva a un artículo que aborda la imputabilidad derivada de la existencia de

trastornos mentales. El texto proporciona un marco teórico y práctico para entender la relevancia de esta evaluación ante los diversos escenarios posibles y su impacto en la justicia. Puedes explorar más detalles sobre este tema en el siguiente documento denominado [Inimputabilidad por trastornos mentales en el sistema legal](#).

La Evaluación Psicológica Reconstructiva (EPR)

No siempre es posible evaluar a un sujeto, ya sea en calidad de víctima o de imputado. Sin embargo, la Evaluación Psicológica Reconstructiva (EPR) surge como una posibilidad de realizar una evaluación psicológica indirecta y retrospectiva, en ausencia del sujeto (víctima/victimario), orientada a explicar la posible relación entre las características psíquicas y el acto criminal. Como elemento de mayor relevancia, establece el estado mental del sujeto en el momento de la ocurrencia delictiva. En el presente artículo (Ceballos-Espinoza, 2021) se indaga sobre los aportes de la EPR dentro de la investigación criminal de homicidios; en particular, se revisan los hallazgos reportados en la literatura científica que resultan de utilidad para una adecuada interpretación de la evidencia recopilada a partir de este método indirecto de evaluación. El autor concluye que la EPR constituye un elemento de gran utilidad dentro de la investigación criminal de alta complejidad. Además, señala la necesidad de superar las actuales barreras metodológicas para la interpretación de la evidencia, mediante el apoyo de sistemas computacionales dentro de este proceso analítico. Puedes explorar más detalles sobre este tema en el siguiente documento denominado [Evaluación Psicológica Reconstructiva \(EPR\)](#).



La excelencia no se improvisa

síguenos

